

ACUERDO N° 2802

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cuatro de junio del año dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucín, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) Resolución N° 314/14 (Sup.) Por la que se prorroga, a la agente Dra. Noelia Viviana Nenning, por estrictas razones de servicio, el usufructo de la compensatoria de la feria Judicial Ordinaria 2013, debiendo hacer uso de los días que se le adeuden en el transcurso del año 2014 (conforme Art.39 del R.I.A.J.).2º) Resolución N° 337/14 (Sup.) Por la que se prorroga, a la agente Mónica Elizabeth García, por estrictas razones de servicio, el usufructo de la compensatoria de la feria Judicial Ordinaria 2012, debiendo hacer uso de los días que se le adeuden en el transcurso del segundo semestre del año 2014 (conforme Art.39 del R.I.A.J.). Todo lo cual **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: "Sr. Ministro D. Ariel Gustavo Coll s/ pedido (Puesta en funcionamiento Ley provincial N° 1.555/10- Modif. Arts.30 y 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 521 y sus modificatorias " Visto la Nota N° 720/2014 mediante la cual el Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll eleva propuesta a fin de comenzar las tareas necesarias para completar la integración de los miembros tanto de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial como del Excmo. Tribunal de Familia dando cumplimiento así a los mandatos de la Ley Provincial N° 1555/10. Requeridos los informes pertinentes al SAF y a la Oficina de Infraestructura, **ACORDARON:** Tener presente los informes incorporados y requerir al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Formosa que inicie los procesos de selección que son de su competencia para cubrir los cargos vacantes de dos Jueces para la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de dos jueces para el Excmo. Tribunal de Familia, todo en orden a lo normado por la Ley Provincial N°1.555/10.

TERCERO: "Sr. Presidente de la JU.FE.JUS, Dr. Rafael Gutiérrez s/Convocatoria al Premio Federal al Mérito Judicial Edición 2014" Visto la Nota presentada por el Presidente de JU.FE.JUS, Dr. Rafael Gutiérrez, comunicando la Convocatoria al "Premio Federal al Mérito Judicial Edición 2014", puesta en marcha por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la Comisión de Ética Judicial. Que por tal motivo, solicita a este Alto Cuerpo remita la propuesta de un postulante a dicho premio, acompañando los antecedentes necesarios que justifiquen la candidatura, por lo que **ACORDARON:** Tener presente.

CUARTO: "Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía de Clorinda – Dra. Margarita Gómez de Aquino s/ comunicación habilitación de cuenta de correo electrónico. Visto el Expte. N° 107/2014 mediante el cual la Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía de Clorinda, Dra. Margarita Gómez de Aquino, pone en conocimiento de este Alto Cuerpo que el Servicio Informático habilitó una cuenta de correo electrónico para la Mesa de Entradas de la dependencia a su cargo a fin de comunicarse por ese medio con los Destacamentos Policiales más alejados que no cuentan con teléfonos y con las restantes Comisarías de la Ciudad que dispongan de cuentas de correo

electrónico oficiales, a fin de recepcionar preventivos, librar oficios y notificaciones, logrando de esta forma la optimización del servicio de justicia. Teniendo presente el informe de la Dirección de Sistemas, **ACORDARON:** Tener presente lo comunicado.

QUINTO: “Dr. Ricardo Rojas s/ informe de inspección Alcaldía Policial Clorinda. Visto el Expte. N° 107/2014 mediante el cual el Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, Dr. Ricardo Fabián Rojas, eleva informe de la inspección realizada en la Alcaldía Policial de la Ciudad de Clorinda poniendo de manifiesto las inquietudes expuestas por los internos respecto de la deficiencia en la provisión de comida, camas y colchones, por lo que **ACORDARON:** Recomendar al Sr. Jefe de Policía que arbitre las medidas necesarias para brindar un adecuado tratamiento penitenciario a los internos alojados en la Alcaldía Policial de la Ciudad de Clorinda.

SEXTO: “Sra. Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2 –Dra. Claudia Fabiana Pérez Grepo s/ pedido” Visto la Nota N° 1501/14 la cual la Sra. Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Dra. Claudia Fabiana Pérez Grepo, solicitando la prórroga para el dictado de sentencia en los expedientes N° 467/10 y 654/2005, atento que le resulta imposible cumplir con los plazos estipulados debido al cúmulo de tareas a su cargo, **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de treinta (30) días de conformidad con lo establecido en el Art. 167 apartado 2) del CPCC.

SEPTIMO: “Dr. Horacio Roberto Roglan s/ proyecto Visto el Expte. N° 111/14 por medio del cual el Sr. Juez de Ejecución Penal, Dr. Horacio Roberto Roglan eleva el proyecto de Programa de Examen para el cargo de Jefe de Despacho del Juzgado a su cargo, teniendo en cuenta las sugerencias formuladas por el Sr. Secretario Relator Dr. Claudio René Benítez emitidas a requerimiento y el consenso expresado por este Alto Cuerpo para la modificación postulada, **ACORDARON:** Aprobar el Proyecto del Programa de Examen para el cargo de Jefe de Despacho del Juzgado de Ejecución Penal incorporando las recomendaciones efectuadas por el Sr. Secretario Relator Dr. Claudio René Benítez. Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

OCTAVO: “Concurso p/ cubrir cargo de Oficial Superior de Primera –Jefe de Despacho- del Juzgado Civil y Comercial N° 3” Visto el Expte. N° 11 F° 92 Año 2014 y el informe del puntaje final del concurso llevado a cabo, obrante a fs. 73, atento a las renunciaciones formuladas por las concursantes que han obtenido los dos puntajes más altos de la nómina en cuestión, corresponde designar a la aspirante que continúa en orden subsiguiente de la nómina del puntaje final obtenido, por ello **ACORDARON:** Designar de la Lista de aspirantes definitiva a la agente Blanca Almirón en el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Despacho del Juzgado Civil y Comercial N°3- a partir del 9 de Junio del corriente año, comunicando al S.A.F. y a la Dirección de Recursos Humanos a sus efectos.

NOVENO: “Sra. Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1 – Dra. Giselle Verónica Drovandi s/ pedido” Visto la Nota N° 1245/14 mediante la cual la Sra. Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Dra. Giselle Verónica Drovandi solicita se disponga el llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de jefe de Mesa de Entradas del Juzgado a su cargo, el que se encuentra vacante desde el 1° de Diciembre de 2013, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Disponer el llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Jefe de

Mesa de Entradas –Oficial Superior de Segunda- del Juzgado Civil y Comercial N° 1. Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

DECIMO: “Vencimiento contrato Empresa Higiene Total – propietario Juan Marchioni-Visto la Nota N° 654/2014 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Adm.) por medio de la cual el propietario de la empresa de limpieza Higiene Total, eleva propuesta de renovación del contrato de locación de servicios de limpieza próximo a fenecer en fecha 4 de junio del corriente año, detallando el costo mensual del servicio, teniendo en cuenta el informe del SAF y la opinión de los Sres. Ministros, ACORDARON: Facultar a Presidencia a suscribir la renovación del contrato de locación de servicios de limpieza con la empresa Higiene Total, propiedad del Sr. Juan Marchioni, por el término de seis meses.

DECIMO PRIMERO: “Sra. Emilia Gandini de Alcaraz s/ solicita incremento precio alquiler inmueble donde funciona el T.E.P. (España N° 741)” Visto la Nota N° 613/2014 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Adm.) por medio de la cual el propietario del inmueble ubicado en la calle España N° 741, donde funciona el Tribunal Electoral Permanente, eleva propuesta para incrementar el precio del canon mensual convenido mediante contrato de locación celebrado en fecha 1° de abril de 2012 con vencimiento en la misma fecha del año 2015, ACORDARON: Facultar a Presidencia a pactar los términos de la locación en función de los requerimientos del locador y los intereses del Poder Judicial de la Provincia.

DECIMO SEGUNDO “Dr. Omar Padilla s/ Situación.” Visto el Expte N°16 f° 92 Año 2014 (Superintendencia) mediante el cual el abogado Omar Padilla manifiesta que se encuentra incluido en el N°1 de la Lista de Conjueces vigente para el año 2014 en el ámbito de la Tercera Circunscripción Judicial, desempeñándose actualmente como Concejal de la Municipalidad de Las Lomitas, exponiendo que entiende no le alcanza incompatibilidad alguna en orden a lo normado por el art.18 de la ley provincial 1028 y art.109 de la Ley 521. En tal sentido solicita una resolución meramente declarativa donde se consigne su habilidad para ser designado como funcionario “Ad Hoc” dentro de la mentada Circunscripción o bien se declare su incompatibilidad. Teniendo en cuenta que la situación del concejal Omar Padilla se encuentra comprendida en las incompatibilidades previstas por el art.9 de la Ley Orgánica Judicial al encontrarse desempeñando un cargo público, ACORDARON: Excluir al abogado Omar Padilla de la lista de Conjueces vigente para el año 2014 de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia.

DECIMO TERCERO: Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial –Dr. Oscar Alejandro Blanco- s/ solicita incremento extracción fotocopias” Visto la Nota N° 795/14 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Adm) mediante el cual el Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial –Dr. Oscar Alejandro Blanco solicita autorización para aumentar el costo de la extracción de fotocopias en todas las bibliotecas dependientes del Poder Judicial a un peso, ACORDARON: Autorizar a partir del día de la fecha el incremento del precio de la extracción de fotocopia en todas las bibliotecas dependientes del Poder Judicial.

DECIMO CUARTO: “Sr. Responsable de la Biblioteca Departamental N° 1 –Clorinda- Dr. Jorge Walter Martínez -s/ Pedido de incremento de Caja Chica”. Visto la Nota N° 829/14 (Adm.) por medio de la cual el Sr. Responsable de la Biblioteca Departamental N° 1 de Clorinda, Dr. Jorge Walter Martínez, solicita la ampliación de la caja chica asignada a la dependencia a su cargo, atento al incremento de precios de bienes y servicios que son de público y notorio

conocimiento, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y disponer que a partir del 1º de Julio del año en curso Biblioteca Departamental N° 1 de Clorinda a cargo del Dr. Jorge Walter Martínez cuente con una caja chica por valor de pesos un mil doscientos (\$1.200). Notifíquese al Servicio Administrativo y Financiero a sus efectos.

DECIMO QUINTO: “Sra. Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda –Dra. Jazmín de los Ángeles Cabral s/ Pedido de incremento de Caja Chica”. Visto la Nota N° 740/14 por medio de la cual la Sra. Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda, Dra. Jazmín de los Ángeles Cabral, solicita la ampliación de la caja chica asignada a la dependencia a su cargo, atento al incremento de precios de bienes y servicios que son de público y notorio conocimiento, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y disponer que a partir del 1º de Julio del año en curso la Secretaría del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda a cargo de la Dra. Jazmín de los Ángeles Cabral cuente con una caja chica por valor de pesos un mil doscientos (\$1.200). Notifíquese al Servicio Administrativo y Financiero a sus efectos.

DECIMO SEXTO: “Agente Gabriela Yamila Cabral s/ pedido” Visto el Expte. N° 117 Año 2014 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup) por medio del cual la agente Gabriela Yamila Cabral solicita la jerarquización dispuesta por el art. 67 del RIAJ, presentando título de Analista en Sistemas de Información, expedido por el Instituto Superior Robustiano Macedo Martínez, realizando tareas acordes al título que detenta en la Dirección de Sistemas Informáticos –Edificio Tribunales-, teniendo presente el informe de su superior jerárquico y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y el SAF a sus efectos.

DECIMO SEPTIMO: “Agente María Laura Décima s/ jerarquización” Visto el Expte. N° 127 Año 2014 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup) por medio del cual la agente María Laura Décima solicita la jerarquización dispuesta por el art. 67 del RIAJ con efecto retroactivo, presentando título de Procuradora, expedido por la Universidad de la Cuenca del Plata, realizando tareas acordes al título que detenta en la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 2, teniendo presente el informe de su superior jerárquico y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado a partir del 1º de Julio del corriente año conforme Acta 2796 punto 2º. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y el SAF a sus efectos.

DECIMO OCTAVO: “Agente Clara M. Franco Cañiza s/ pedido” Visto la Nota presentada por la agente Clara M. Franco Cañiza solicitando se le conceda el beneficio de la reducción horaria por razones de salud de su madre, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y de la Oficina de Reconocimientos Médicos que no aconseja conceder la reducción horaria por los fundamentos expuestos, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

DECIMO NOVENO: “Agente Angélica Falco s/ pedido” Visto la Nota 1267/14 presentada por la agente Angélica Falco, solicitando la prórroga de la licencia conforme art. 49 RIAJ, atento a encontrarse realizando los trámites de la jubilación ordinaria, con el informe vertido por la Dirección de Recursos Humanos. Por todo ello, **ACORDARON:** Prorrogar por última vez la licencia conf. art. 49 RIAJ que venía usufructuando la agente Angélica Falco por el termino de sesenta 60 días.

VIGÉSIMO: “Médicos de la Oficina de Reconocimientos Médicos s/ pedido” Visto la Nota presentada por los Médicos de la Oficina de Reconocimientos Médicos de este Poder Judicial elevando informe aconsejando licencia desde el 11 de Mayo al 09 de Julio del año 2014, conforme art. 49 RIAJ, determinando que la agente María Susana Cabrera quien prestaba servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 de Clorinda, no se reintegrará a sus funciones en razón de haberse dictaminado su incapacidad laborativa, encontrándose en trámite el beneficio de la jubilación por invalidez ante la Caja de Previsión Social –Expte N° C-00217-14-CPS-EXP-JI-, con el informe vertido por la Dirección de Recursos Humanos. Por todo ello, **ACORDARON:** Conceder a la agente María Susana Cabrera licencia desde el 11 de Mayo al 09 de Julio del año 2014, conforme art. 49 RIAJ.

VIGÉSIMO PRIMERO: “Designación de Secretario de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial” Visto que en el día de la fecha la Dra. Brenda Nidia Zaracho de Del Vigo jura como Juez Civil y Comercial N° 5, dejando vacante el cargo de Secretario de Primera Instancia que se encontraba desempeñando. Que siendo atribución de este Superior Tribunal de Justicia, la cobertura de la vacante (cf. Art. 170 inciso 9° de la Constitución Provincial y 27 inciso 9° de la Ley Orgánica del Poder Judicial), se considera que la Abogada Alicia Aixa Amad, D.N.I. N° 24.093.141, quien aprobó oportunamente el Curso para Aspirantes a Secretarios Judiciales, posee en consecuencia la idoneidad técnica y el perfil necesario para el ejercicio de la función de Secretaria de Primera Instancia. Que en función de lo expuesto, **ACORDARON:** Designar a la Abogada Alicia Aixa Amad, D.N.I. N° 24.093.141 en el cargo de Secretaria de Primera Instancia con prestación de servicios en el Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial. Facultar a Presidencia a disponer la fecha de juramento y asunción del cargo.

VIGÉSIMO SEGUNDO: “Designación de Secretario de Primera Instancia del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial – Clorinda-” Visto que a partir de la jubilación de la Dra. Josefina E. Alcaraz de Medina, quien se desempeñara como Secretaria del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Clorinda, ha quedado vacante dicho cargo. Que siendo atribución de este Superior Tribunal de Justicia, la cobertura de la vacante (cf. Art. 170 inciso 9° de la Constitución Provincial y 27 inciso 9° de la Ley Orgánica del Poder Judicial), se considera que la Abogada Norma Gabriela Fernández, D.N.I. N° 20.886.065, quien aprobó oportunamente el Curso para Aspirantes a Secretarios Judiciales, posee en consecuencia la idoneidad técnica y el perfil necesario para el ejercicio de la función de Secretaria de Primera Instancia. Que en función de lo expuesto, **ACORDARON:** Designar a la Abogada Norma Gabriela Fernández, D.N.I. N° 20.886.065 en el cargo de Secretaria de Primera Instancia con prestación de servicios en el Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Clorinda. Facultar a Presidencia a disponer la fecha de juramento y asunción del cargo. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera - Guillermo Horacio Alucín - Eduardo Manuel Hang - Ariel
Gustavo Coll